

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	2 128
Libras	30 660
Dólares	10 930
Francos suizos	452 970
Francos belgas	21 900
Florines	288 157
Escudos	38 086
Pesos argentinos moneda legal ..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 2.533, expedido a favor del Ilmo. Sr. D. Eduardo Ossorio Infante, delegado de Hacienda en Huesca, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.023, que en el día de hoy es enviado a la Delegación de Hacienda de la expresada provincia.

Madrid, 6 de diciembre de 1950.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alpicat y Lérida, que tiene solicitada don Isidro Morell Ceres.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de enero de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de enero de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre, y, por, con suje-

ción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil;
 - Instalaciones fijas;
 - Número de expediciones;
 - Tarifas;
 - Otras mejoras;
- (Fecha y firma.)
8.568—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Felanitx y Manacor (Mallorca), que tiene solicitada don Blas Obrador Obrador.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de enero de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de enero de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 7 de enero de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre, y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil;
 - Instalaciones fijas;
 - Número de expediciones;
 - Tarifas;
 - Otras mejoras;
- (Fecha y firma.)
2.569—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Hogar del Productor en Berlanga de Duero (Soria), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Jiménez.

Se hace saber que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Soria, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar

al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochenta y dos mil veintiocho pesetas con veintisiete céntimos (82.028,27), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de mil cuarenta pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.040,56), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Soria en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanación, replanteo, cimentación, fábrica de, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Secretario S. P., asistido por los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica y O. Sindicales; Administrador e Interventor; Secretario técnico y Arquitecto asesor de la O. S. del Hogar; Jefe de los Servicios Jurídicos; dos Vocales obreros y dos Vocales técnicos de la J. E. A. C., dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los Resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de tres mil doscientas ochenta y una pesetas con doce céntimos (3.281,12), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de sesenta días (60) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

2.559—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

MÁLAGA

Administración

CONCURSO PÚBLICO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON DESTINO AL PERSONAL SUBALTERNO

Se saca a concurso por esta Delegación Provincial de Sindicatos la adquisición de prendas de uniforme para el personal subalterno de esta C. N. S., consistentes en guerreras y pantalones, todo ello de acuerdo y bajo las condiciones que se estipulan en el oportuno pliego, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (alameda de Colón, 14 y 16), dentro de las horas de oficina, de nueve y media a trece y media poniéndose en conocimiento de todos los industriales del ramo a quienes interese, por si desean tomar parte en dicho concurso.

Dentro de los quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará el concurso que se convoca, siendo los gastos todos que se originen por la publicación y demás que se expresan en el pliego de condiciones de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 1 de diciembre de 1950.—El Delegado Sindical Provincial, I. Monforte Extrianana.

2.570—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don José Lupiáñez Oliveros para responder de su cargo de Habilitado de Clases Pasivas, se hace público por medio del presente anuncio, por si algún poderdante del mismo tuviera que reclamar contra la gestión de dicho Habilitado ante esta Delegación de Hacienda, concediéndose un plazo para ello de tres meses, a contar de

la fecha de la publicación de este anuncio. Granada 4 de noviembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 746—O.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE TIERUEL

CLASES PASIVAS

Habiéndose solicitado por los herederos de don Luis Gómez Iquiedo, Habilitado de Clases Pasivas, fallecido el 4 de julio del presente año, la devolución del depósito que afianzaba su cargo, se hace público a los efectos que determina el apartado c) del artículo 66 del Reglamento de Habilitados, haciéndose constar que transcurridos tres meses sin reclamación alguna se procederá a la devolución.

Tieruel, 23 de noviembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, A. Alonso.

747—O.

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE VALENCIA

Dispuesto por la Superioridad se celebrará un concurso urgente para la adquisición de:

9.600 kilogramos de hilo de lino número 20.

450 kilogramos de cosedera de cáñamo número 6.

Que quedaron desiertos en concurso celebrado en este Parque el día 4 de agosto último. En este nuevo concurso regirán los pliegos de condiciones publicados para el primero en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 196 y «D. O.» núm. 158, ambos de fecha 15 de julio último, quedando modificados en cuanto a los precios límite, que serán de 77 pesetas para el kilogramo de hilo de lino y 44 pesetas para el kilo de cosedera.

Dichos pliegos estarán también expuestos en la Jefatura del Detall del Establecimiento, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Los materiales serán de fabricación española y se sujetarán a las condiciones técnicas de los pliegos, reservándose el Tribunal la aceptación, a reserva de la aprobación Superior, de los más convenientes, según las condiciones del oferente y del Servicio, aunque no sean precisamente los más económicos para el Tesoro.

El concurso tendrá lugar en la Dirección de este Parque, en Valencia, plaza del Pintor Pinazo, núm. 2, a las once horas del día diecinueve del mes actual. Para tomar parte en él será condición precisa enviar a este Establecimiento muestras para ser analizadas en cantidad de tres kilos de los artículos que se ofrezcan. Dichos envíos se harán en paquete cerrado, sin membrete ni indicación de procedencia y sujeto a cada muestra llevar un cartón con un lema (el cual constará en el pliego de la oferta). El envío de estas muestras se hará con la suficiente antelación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las diez horas del día catorce del mes actual.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 5 de diciembre de 1950.—El Teniente Coronel-Director, José Cebres García. 2.591—O.

FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA

CONCURSO URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de 100.000 tubos metálicos con pastillas de «Losartín» y 2.750 distribuidores a mano (Material de Defensa Química).

Este concurso se celebrará en las oficinas de esta Fábrica (Pacífico, 38 Madrid), a las diez horas del día 22 del actual, ante el Tribunal reglamentario.

Los que deseen tomar parte en el mismo dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al señor Coronel Director de esta Fábrica con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que estarán expuestos en la Jefatura del Detall, donde pueden ser consultados todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, o a prorrato si éstos fueran varios.

Madrid, 7 de diciembre de 1950.—El Jefe del Detall, P. I. (ilegible).

2.586—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Bicicletas Iriondo, S. A.»

Objeto: Instalar en su industria un centro de transformación de alimentación subterránea, relación 13,2 KVA, 220-127 voltios; instalarán dos transformadores de 85 KVA y uno de 15 KVA.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 1 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

6.764—O.

ALMERIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Ampliar su sistema eléctrico con la instalación de un transformador de 30 KVA, 6.000 voltios, a 220/127.

Emplazamiento: Paraje de los Lobos, del término municipal de Sorbas.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 67.

El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

6.777—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo desde el poste número 19 de la línea propiedad de «Electra Feba», que va desde Carrión de Calatrava a Fernancaballero y perpendicularmente a ella, seguirá en alineación recta en una longitud de cuatro kilómetros, finalizando en un centro transformador de 10 KVA, 15.000/220 V., que se establecerá en el Turrillo.

Emplazamiento: Término municipal de Carrión de Calatrava.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1950.

El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

744—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Madero Mecánicas, S. L.» Orio.

Objeto de la ampliación: Aumentar la fabricación de palillos y mangos de madera para plumas, con la de pinzas para ropa.

Producción: 500 gruesas mensuales de pinzas para ropa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1950. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.761—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Molina Romero.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de fabricación de curtidos establecida en Lorca (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina de abrillantar pieles y motor eléctrico de 3 HP

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 4 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.779—O.

Peticionario: Don Mateo López Ruiz. Objeto de la misma: Ampliar una industria de cerámica manual, establecida en Lorca (Murcia), con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un molino triturador de ocho martillos, una máquina tipo husillo, un motor eléctrico de 10 HP

Producción: 2.000 ladrillos en ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.780—O.

PONTEVEDRA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Deza. Objeto de la petición: Instalar varias derivaciones de la línea de 15.000 V. de la Sociedad General Gallega de Electricidad de Dorna a Lalin, según la siguiente relación:

1.º Una línea de 445 metros y un transformador de 5 KVA., en Gondoriz.

2.º Una línea de 1.500 metros desde Villatuje a Coco, con transformador de 20 KVA en este último sitio. A 1.600 metros antes de este final se instalará un transformador de 5 KVA., de donde arrancará una derivación de 1.200 metros en dirección S. E. para alimentar un transformador de 20 KVA. Al paso de la anterior línea por Zahra se instalará un transformador de 10 KVA. y de Castañeira derivará un ramal de 1.800 metros para un transformador de 10 KVA. en Lebozán y al paso por Piñoy otro ramal de

345 metros para uno de 30 KVA. en Villatuje.

3.º 1.250 metros de línea desde Villatuje a un transformador de 10 KVA., en Anzo (Iglesia), con las derivaciones y transformadores siguientes: 575 metros de línea y transformador de 10 KVA., en Barcia; 650 metros de línea y transformador de 7 KVA., en Ansean; 290 metros de línea y transformador de 10 KVA., en Gresande; 270 metros de línea y transformador de 10 KVA., en Cristimil; 360 metros de línea y transformador de 10 KVA., en Pradujao; 280 metros de línea y transformador de 15 KVA., en Noceda; 250 metros de línea y transformador de 10 KVA., en Corpiño.

4.º 400 metros de línea con el mismo punto de arranque y dirección opuesta a la anterior, para un transformador de 10 KVA en Los Carballiños.

5.º 120 metros de línea y transformador de 30 KVA. en Sotolongo.

6.º Un transformador de 20 KVA. en Botos, al pie de la línea de la Sociedad Gallega de Electricidad.

7.º 3.600 metros de línea de Botos y un transformador de 15 KVA. en Doade, con una derivación de 1.143 metros para un transformador de 30 KVA. en La Cesta.

8.º 2.662 metros de línea de Trascastro a un transformador de 15 KVA. en Catasós, un transformador de 10 KVA. en el comienzo de Antonín y otro de 10 KVA. en Cisa Velas, ambos a pie de línea.

9.º 7.117 metros de línea de Lalin a Toxo y transformador de 30 KVA. en este último lugar, un transformador de 10 KVA. en Outeiro, otro de 15 KVA. en Pareiro y uno de 30 KVA. en Goyás, colocando un transformador de 40 KVA. en el arranque de esta línea.

Y las siguientes instalaciones derivadas de la línea a 5.000 V. de la empresa solicitante de su central de Sotolongo a Lalin:

a) 2.750 metros de línea de Sestelo a un transformador de 10 KVA. en Fondevila con otro de 15 KVA a pie de línea a su paso por Vilar.

b) Un transformador de 10 KVA. en Somoza a pie de línea.

Todas estas instalaciones son en el término municipal de Lalin y para suministro de energía eléctrica a los lugares indicados y a los circundantes

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas sitas en Martitegui, 12, en un plazo de diez días.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvía.

749—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

VALLADOLID

CONVOCATORIA para designar veintiséis (26) plazas de aspirantes a Peones Camineros de las carreteras del Estado de la plantilla de esta Jefatura

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 24 de noviembre de 1950, para celebrar el oportuno concurso, a fin de designar veintiséis (26) plazas de aspirantes a Peones Camineros de las carreteras del Estado y plantilla de la misma, con el jornal, en su día, de 13 pesetas diarias, he acordado señalar un plazo de sesenta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que los interesados presenten la documentación reglamentaria a sufragar, en las fechas que

se indiquen, el examen de aptitud correspondiente.

Los concursantes deberán poseer los conocimientos que señala el artículo tercero del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 21 de julio de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de agosto siguiente, sobre los cuales han de versar los exámenes que en su día se celebran.

Para la distribución de las plazas de aspirantes se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940 aclaratoria de la citada Ley, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 21 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de abril siguiente), debiendo justificar documentalmentemente los concursantes a quienes puedan afectar estas disposiciones su condición de Caballero Mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano o dependiente económicamente de la víctimas de la guerra y beneficiario de familia numerosa. Los ex combatientes deberán, además, justificar haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reunir las condiciones que para su obtención se precisan.

Condiciones para solicitar el concurso

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallan trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o físico de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total, lo que se justificará con el correspondiente certificado médico.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, acompañándose, al efecto, certificación de antecedentes penales, expedida por la Dirección General de Prisiones.

c) Haber observado buena conducta, según certificación de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad, debiendo acompañarse documento militar acreditativo de haber cumplido los deberes militares en activo y partida del Registro Civil, legalizada, si no corresponden a la Audiencia Territorial de Valladolid.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco años.

Todos los documentos citados, que podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar méritos, se presentarán directamente en unión de la solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con un valor de 1,55 pesetas, en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la calle del Salvador, número 6, a horas hábiles de oficina, durante el plazo de sesenta días primeramente citado.

Examinados los documentos presentados se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia la relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán ante el Tribunal que oportunamente se designe.

Valladolid, 2 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso. 2.997—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martínez Isla, con domicilio en García López, núm. 3, Eciija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Eciija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos

2.995—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ADJUDICACIÓN DE SUBASTAS

La Comisión ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el 29 del actual, visto el expediente de las obras de riego profundo de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 8, 9 y 10 de la carretera de Tahiche a Arrieta, en Lanzarote, y el resultado de la subasta celebrada el día 21 del corriente mes, y cumplidos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta, acordó adjudicar definitivamente la expresada subasta al único postor, Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, que ofreció verificarlas por ciento cuarenta y ocho mil trescientas treinta y nueve (148.339) pesetas.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1950.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.—El Gobernador civil, P. D., José Ramírez Bethencourt.

2.548—O.

La Comisión Ejecutiva de esta Junta en sesión celebrada el 29 de actual, visto el expediente de las obras de riego profundo de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 28 y 29 de la carretera comarcal 812 del Puerto de Mogán a Las Palmas (circunvalación por el Sur), tramo de Gando a Maspalomas, y el resultado de la subasta el día 13 del corriente mes, y cumplidos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta acordó adjudicar definitivamente la expresada subasta al único postor, «Marrero Hermanos, S. Sociedad Limitada», que ofreció verificarlas por ciento setenta y dos mil pesetas (172.000), que produce una baja de cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos (57,25).

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria 30 de noviembre de 1950.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., José Ramírez Bethencourt.

2.549—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

Autorizada esta Junta por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de septiembre de 1949, para anunciar y celebrar el concurso para la «Adquisición y montaje de las conducciones de la Estación convertidora del muelle de la Barceloneta», ha señalado el día 30 de enero del próximo año de 1951, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el edificio-residencia de esta Junta, ante una representación de la misma compuesta por el Presidente, Ingeniero Director, Vocal Interventor, Secretario-Contador y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1888 Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 20 de enero del próximo año de 1951, hallándose de manifiesto, hasta dicha fecha, en las Oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición se refiere a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de veintidós mil quinientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (22.568,82), en metálico o en valores de la Deuda pública u Obligaciones del empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documentos de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la

personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimada las firmas de las certificaciones correspondientes.

Cuarto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

Quinto. Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Barcelona, 30 de noviembre de 1950.—El Presidente, Antonio M.ª Llopias.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Vivió.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado con fecha ... de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la «Adquisición y montaje de las conducciones de la Estación convertidora del muelle de la Barceloneta», presenta a la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona el oportuno proyecto y se compromete a tomar a su cargo el suministro y montaje de tales conducciones, a que dicho anuncio se refiere, en la cantidad de (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

2.567—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO ELECTROQUIMICO

Sanz y Massuet, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad acordó aumentar el capital de la Compañía en dos millones de pesetas más, emitiendo dos mil acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, de iguales características que las anteriores, las que se ofrecen a suscripción pública al tipo de la par, o sea mil pesetas cada acción.

Una vez realizada la suscripción, el pago de las acciones suscritas se efectuará a metálico, por un 51 por 100 de su importe nominal, en el mismo acto, y el resto se efectuará en el porcentaje o dividendo pasivo, momento y dentro del plazo que acuerde el Consejo de Administración. La Sociedad queda facultada para admitir en pago de la parte necesaria de las acciones suscritas, si libremente, y a su único juicio, lo estima oportuno, la aportación de un solar edificable, sito en esta ciudad, de la superficie, valor y características que estime convenientes.

La suscripción se efectuará en el domicilio social, Enrique Granados, 90-92 (Barcelona) de diez a doce de la mañana, durante los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a lo preceptuado en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 17 de noviembre de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

6.788—P.

GALICIA. S. A. — SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1949

A C T I V O

Pesetas

Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado ...	1.900.000,00
Efectivo en Caja ...	443.975,02
Efectivo en Bancos ...	404.936,18
<hr/>	
Propiedad inmueble:	849.911,20
Casa número 17 de la calle Teresa Herrera, en La Coruña ...	582.120,00
Cartera de valores:	
Fondos públicos ...	1.672.832,50
Valores industriales ...	260.000,00
Mobiliario e instalación Oficina ...	552.515,58
Mobiliario e instalación Clínica ...	143.118,65
Vehículos ...	635.634,23
Comisiones descontadas ...	51.284,52
<hr/>	
Saldos de Delegaciones y Agencias:	202.209,61
Ouentas de metálico ...	169.045,32
Cuenta de papel ...	942.287,98
<hr/>	
Reservas riesgos en curso a su cargo:	1.111.333,30
Ramo de Accidentes Ley ...	11.009,91
Ramo de Accidentes Individuales ...	47.717,66
Ramo de Responsabilidad Civil ...	49.819,82
Ramo de Transportes ...	232.208,95
Ramo de Incendios ...	197.563,08
Ramo de Incendio-Robo ...	3.887,13
Ramo de Incendio-Robo ...	3.887,13
Cuenta de efectivo ...	285.357,88
Depósitos ...	305.726,84
<hr/>	
Gastos de constitución ...	504.084,72
Ouentas diversas ...	255.406,50
Deudores varios ...	416.493,39
<hr/>	
	71.469,61
<hr/>	
	9.214.167,97

P A S I V O

Pesetas

Capital social suscrito ...	5.000.000,00
Fondo de reserva estatutario ...	120.322,24
Reservas técnicas:	
Riesgos en curso (sin deducir la porción correspondiente a los reaseguradores):	
Ramo de Accidentes Ley ...	257.756,78
Ramo de Accidentes Individuales ...	101.424,67
Ramo de Responsabilidad Civil ...	116.118,82
Ramo de Transportes ...	342.239,13
Ramo de Incendios ...	406.658,01
Ramo de Robo ...	23.982,77
Ramo de Incendio-Robo ...	7.529,76
Ramo de Cristales ...	10.441,49
<hr/>	
Sinistros pendientes (con deducción de la porción correspondiente a los reaseguradores):	1.266.146,43
Ramo de Accidentes Ley ...	502.019,35
Ramo de Accidentes Individuales ...	26.963,75
Ramo de Responsabilidad Civil ...	40.000,00
Ramo de Transportes ...	9.495,00
Ramo de Incendios... ..	22.855,58
Ramo de Robo ...	195,00
Ramo de Cristales ...	3.956,65
<hr/>	
Reaseguradores:	606.485,33
Cuenta de efectivo ...	1.003.083,07
Depósitos ...	620.561,66
Cuentas diversas ...	1.623.644,73
Acreeedores varios ...	171.565,72
Acreeedores varios ...	116.633,53
Excedente:	
Remanente del Ejercicio 1948 ...	670,61
Excedente del Ejercicio ...	309.699,38
<hr/>	
	310.369,99
<hr/>	
	9.214.167,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1949

D E B E

Pesetas

SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

1.204.481,50

Primas cedidas al Reaseguro, con deducción de comisiones

134.461,51

Comisiones pagadas

85.518,37

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la parte reasegurada

502.019,35

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

246.746,87

748.766,22

2.173.227,80

SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

62.633,66

Primas cedidas a los reaseguradores

143.187,31

Comisiones pagadas

105.268,75

Comisiones por reaseguros aceptados

15.605,32

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

53.707,01

Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada

26.963,75

80.670,76

407.365,80

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

61.486,00

Primas cedidas a los reaseguradores

149.474,41

Comisiones pagadas

46.221,57

Comisiones por reaseguros aceptados

36.787,53

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reserva para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada

66.204,00

Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada

40.000,00

106.204,00

400.273,51

SEGURO DE INCENDIOS

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

167.586,35

Primas cedidas a los reaseguradores

592.748,52

Comisiones pagadas

230.298,69

Comisiones por reaseguros aceptados

178.933,10

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

209.094,93

Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada

22.855,58

231.950,51

1.401.577,17

H A B E R

Pesetas

SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Primas del ejercicio, netas de anulaciones

2.577.567,89

Accesorios

276.260,98

Comisiones por reaseguros cedidos

44.561,14

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para siniestros pendientes de liquidación

450.159,50

Reservas para riesgos en curso

235.352,47

685.511,97

3.583.902,24

SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES

Primas por seguro directo del Ejercicio netas de anulaciones

263.779,75

Primas por reaseguros aceptados netas de anulaciones

40.324,71

Accesorios

49.449,05

Comisiones por reaseguros cedidos

56.279,11

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

41.391,07

Reservas para siniestros pendientes

13.292,15

54.683,22

464.714,84

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Primas por seguro directo del Ejercicio netas de anulaciones

245.476,05

Primas por reaseguros aceptados netas de anulaciones

102.990,26

Accesorios

37.288,55

Comisiones por reaseguros cedidos

56.268,27

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

92.142,27

Reservas para siniestros pendientes

24.395,00

56.537,27

498.468,10

SEGURO DE INCENDIOS

Primas por seguro directo, netas de anulaciones

775.921,60

Primas por reaseguros aceptados netas de anulaciones

444.174,47

Accesorios

189.442,43

Comisiones por reaseguros cedidos

278.336,27

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

151.215,36

Reservas para siniestros pendientes

7.022,58

158.237,94

1.846.115,71

SEGURO DE ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

Primas cedidas a los reaseguradores

Comisiones pagadas

Comisiones por reaseguros aceptados

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada

90.838,55

SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

Primas cedidas a los reaseguradores

Comisiones pagadas

Comisiones por reaseguros aceptados

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

22.801,05

SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES

Sumas pagadas por siniestros

Comisiones pagadas

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reservas para riesgos en curso

Reservas para siniestros pendientes

49.117,47

SEGUROS DE TRANSPORTES

Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada

Primas cedidas a los reaseguradores

Comisiones pagadas

Comisiones por reaseguros aceptados

Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1949:

Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada

Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada

1.710.600,20

GENERAL

Gastos generales

Gastos de Producción e Inspección

Quebranto por fluctuación de valores

Amortizaciones:

Amortización en Gastos de Constitución y Organización

Amortización en Instalaciones y Mobiliario

Otras amortizaciones

2.271.614,17

Beneficio

310.369,99

8.831.785,71

SEGURO DE ROBO

Primas por seguro directo del Ejercicio, netas de anulaciones

Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones

Accesorios

Comisiones por reaseguros cedidos

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

Reservas para siniestros pendientes

111.621,64

SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO

Primas del Ejercicio, netas de anulaciones

Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones

Accesorios

Comisiones por reaseguros cedidos

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

37.191,69

SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES

Primas del Ejercicio, netas de anulaciones

Accesorios

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

Reservas para siniestros pendientes

49.333,44

SEGURO DE TRANSPORTES

Primas del Ejercicio, netas de anulaciones

Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones

Accesorios

Comisiones por reaseguros cedidos

Reservas técnicas del Ejercicio anterior:

Reservas para riesgos en curso

2.152.561,27

GENERAL

Remanente del año 1948

Otros ingresos y comisiones

Productos inmuebles

87.876,48

8.831.785,71

